



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

627/91

Salta, 14 de noviembre de 1991
Expediente Nº12.136/91

VISTO:

La presentación de la Dra. Idilia Palacín de Penayo, miembro titular del Jurado aprobado por Resolución del Consejo Superior Nº 326/91 para enter en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación semiexclusiva para la cátedra: "TECNICA DIETETICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; mediante la cuál comunica su imposibilidad de integrar el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 30º de la Resolución Nº 350/87 y sus modificatorias; aprobatoria del Reglamento para la provisión de Cargos de Profesores Regulares; debe procederse a sustituirla;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas;

LA VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la sustitución de la Dra. Idilia Palacín de Penayo por la Nut. NAVARRO, Alicia en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Regular Asociado de la Cátedra: "TECNICA DIETETICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- comunicar copia de la presente al Consejo Superior de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, inscriptos aceptados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

smg
CAPA

MANUELO PEYRET
SECRETARIO



Lic. MONICA E. CONCEIRO de CADENA
VICE-DECANO
A/C. DE DECANATO